AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de titulo judicial. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de dos mil veinte (2020)

AUTO S –

Visto el informe secretarial, y como quiera que de la consulta efectuada por Secretaria en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, se evidencia la existencia del depósito judicial Nº 460010001621145, constituido el día 12 de mayo del año en curso, por la suma de $3.335.887, consignados por la sociedad demandada, a favor de la aquí demandante, se ordena la entrega de la señora JENNY PATRICIA PABON MIRANDA.

Por secretaria, elabórese la orden de pago correspondiente.

Notifíquese y cúmplase.

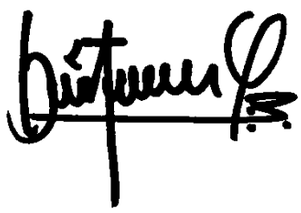

DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ.
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 112 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 26 de julio de 2021.

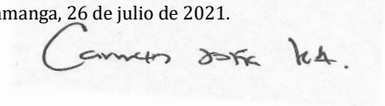

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria